



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL



LINEAMIENTOS PARA LA INDUCCIÓN DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

DIRECCIÓN ACADÉMICA, SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO



CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Los presentes lineamientos, refieren al proceso que debe de realizarse para llevar a cabo la inducción de ingreso a la Universidad para todo aquel estudiante inscrito a primer cuatrimestre, recién egresado de educación media superior o con estudios terminados de bachillerato. Referente al modelo educativo de las Universidades Tecnológicas (UUTT), al enfoque basado en competencias profesionales y a la inducción de apoyo relacionada a la información administrativa que aplique de acuerdo a las demás áreas de la Universidad Tecnológica de Parral (UTP).

OBJETIVO

Conocer y familiarizarse con las principales características del modelo educativo de las Universidades Tecnológicas, así como con las actividades y servicios primordiales de la UTP, para que el estudiante conozca la práctica educativa a la cual acaba de ingresar y que se basa en los fundamentos y principios del Enfoque Basado en Competencias (EBC) con estrategias de aprendizaje acordes al modelo educativo de las Universidades Tecnológicas.

PERFIL

Egresados de educación media superior, con estudios satisfactoriamente concluidos de ese nivel de estudios o equivalente con validez oficial en todo el territorio nacional, en caso de estudios en el extranjero con su equivalencia debidamente realizada ante alguna autoridad educativa. Sin importar género, religión, orientación sexual, condición socioeconómica, necesidades educativas especiales, etc.

DURACIÓN

El esquema de duración de la inducción puede ser estimado y programado en horas presenciales y/o horas virtuales, las cuales serán determinadas de acuerdo al origen y naturaleza del tema a impartir o la actividad a desarrollar, siempre y cuando se realicen previo al ingreso del estudiante a clases.



IMPARTEN

Personal docente, del área de desarrollo académico y áreas invitadas: departamento de becas, servicios escolares, psicología, sistemas, calidad, biblioteca, vinculación y las que apliquen.

CAPITULO II ESTRUCTURA Y OPERACIÓN

1. Previo al inicio de cuatrimestre se debe de revisar si existirá grupos de nuevo ingreso.
2. Programar las actividades relacionadas a la inducción dentro del calendario escolar y en su caso deberán estar establecidas en el programa anual de capacitación de la Universidad.
3. Es necesario proveer de los instrumentos y condiciones necesarias para que los cursos y actividades puedan impartirse, para lo cual deberán realizarse las gestiones necesarias con los diferentes departamentos para contar con las instalaciones adecuadas para efectuar la inducción.
4. Durante el proceso de inscripción, el estudiante de nuevo ingreso será notificado de las fechas y lugar donde se llevará a cabo su proceso de inducción.
5. Todo estudiante de nuevo ingreso aún y cuando su resultado de examen de ingreso haya sido satisfactorio debe acudir al periodo de inducción que la Universidad determine.
6. El tiempo establecido para el curso de inducción se regirá en función a las necesidades académicas que se tengan, pudiendo llevarse a cabo en días hábiles, con actividades programadas y hasta con un máximo de 15 días de duración.
7. El contenido del curso de inducción preponderará el realizar un diagnóstico previo de los conocimientos de los estudiantes para poder establecer las estrategias que se llevará a cabo durante la inducción que incluya temas relacionados con: ciencias básicas, expresión oral y escrita, comprensión lectora, idiomas o en su caso módulos de especialidad de acuerdo a la carrera de ingreso.



8. Se deberá registrar a través de listas de asistencia la presencia de los estudiantes a los cursos durante toda su duración.
9. Es preciso al final de la inducción que el docente a cargo realice una evaluación final para retroalimentación y futuras estrategias de asesoría a través del programa tutorial. Dicha evaluación no condicionará su ingreso ni será con carácter de reprobatoria.
10. Acorde a la naturaleza del curso y duración de las actividades, podrá expedirse o no, una constancia o certificado de participación.

TEMARIO PARA LA INDUCCIÓN

Se presenta el siguiente listado de cursos y actividades las cuales se permitirá seleccionar, aquellos que de acuerdo a la disponibilidad o necesidades puedan ser impartidos, todos ellos relacionados con el perfil de estudios del programa educativo a ingresar. No es necesario aplicar la totalidad de los mismos en una misma sesión o jornada, dichos temas pueden ser escalables o programables en distintos periodos siempre y cuando sean con intenciones de dar a conocer la inducción.

TEMAS ACADÉMICOS

ACTIVIDAD O TEMA	MODALIDAD
Nivelación en ciencias básicas de matemáticas, estadística, probabilidad, química o física (ver manual para curso de inducción de ciencias básicas)	Presencial
Nivelación en comprensión lectora y habilidades de escritura y redacción (ver manual para curso de inducción para formación y expresión)	Presencial
Nivelación de segundo idioma ingles (ver manual para curso de inducción para ingles)	Presencial



Introducción con temas de la especialidad en los programas educativos de TSU - Procesos Industriales - Mantenimiento - Tecnologías de la Información - Administración - Minería - Agricultura	Presencial
---	------------

TEMAS TRANSVERSALES SUGERIDOS

ACTIVIDAD O TEMA	MODALIDAD
Presentación de las autoridades y docentes	Presencial
Inducción al modelo de las UUTT e historia de la UTP	Presencial / Virtual
Uso de plataformas electrónicas de la universidad (módulos para estudiantes)	Presencial
Vinculación (actividades del departamento) actividades extraescolares, clubes deportivos	Presencial / Virtual
Presentación de los programas educativos	Presencial
Programas institucionales (estacionamientos, inclusión, genero, espacios libres de humo, ecología)	Presencial
Cultura institucional: Misión, visión, valores institucionales, estructura orgánica, política de calidad, política de igualdad y no discriminación.	Presencial
Información se servicios escolares: inscripción, documentos académicos como constancias, relaciones de estudios, matrícula, credencialización, seguro facultativo, etc.	Presencial
Sistema de Gestión de Calidad (qué es, importancia, sistema de quejas y sugerencias)	Presencial
Becas: programa de becas externas e internas	Presencial
Apoyo psicopedagógico: Aplicación de exámenes psicométricos para el programa tutorial.	
Biblioteca – centro de información (servicios de biblioteca y biblioteca digital)	Presencial
Pertinencia institucional y cultura: redes sociales oficiales, imagen, mascota, logos	Presencial / Virtual
Enfoque basado en Competencias Profesionales	Presencial – virtual



MATERIALES SUGERIDOS DE APOYO

MATERIAL O RECURSO	OBSERVACIÓN
Material para bienvenida	Video o presentación, carta de bienvenida.
Resumen de inducción	Presentación power point
Video "Aniversario de las UT"	Multimedia
Modelo educativo de las UT e Historia de la UTP	Video o presentación
Vinculación, Biblioteca, Servicios escolares y otras áreas	Presentación
Manuales de cursos de las diferentes materiales	Presentación / Cuadernillo de ejercicios o manual de actividades que requiere de actividades de reforzamiento
Test Psicométricos	Software

CAPITULO III TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Lineamiento entrará en vigor a partir del día **16 de abril de 2021**, después de su aprobación por el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Parral, debiéndose publicar en el Órgano Oficial Informativo de la Universidad.

SEGUNDO. Todas aquellas actividades relacionadas con la inducción a los estudiantes no previstos en el presente lineamiento, serán resueltos por la Dirección Académica a través del personal que designe para tal efecto y mediante el Reglamento Académico.



**Lineamientos para la Inducción de
Estudiantes de Nuevo Ingreso**

Revisión 1

AUTORIZA:

ANTROP. LILIANA ROJERO LUÉVANO

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR,
REPRESENTANTE DEL

DR. CARLOS GONÁLEZ HERRERA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL.¹

M. en C. MARÍA DEL CONSUELO ROMERO SÁNCHEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DGUTyP Y
REPRESENTANTE DEL

DR. HERMINIO BALTAZAR CISNEROS

DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ING. LEONCIO DURÁN GARIBAY

REPRESENTANTE DEL

LIC. CAYETANO GIRÓN GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

LIC. MIGUEL MENCHACA SÁENZ

TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



**Lineamientos para la Inducción de
Estudiantes de Nuevo Ingreso**

Revisión 1

LIC. CARLOS PAUL BREMER BACA
REPRESENTANTE DE CANACINTRA PARRAL

C.P. SOÉ VILLA SOLÍS
REPRESENTANTE DEL
DR. ARTURO FUENTES VELEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ELABORA:

LIC. NORA ELENA BUENO GARDEA
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

MII. ERICK DANIEL CEPEDA ALCON
SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UTP